



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 22 de enero de 2026

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARÍA ENCINA, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Director de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Código SICP N° 1240, a fin de contestar las observaciones, dictada en el marco de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 15/2025 - "Adquisición de productos alimenticios para la dirección de educación agraria - plurianual - ad referendum - ID N° 476.938".

Observaciones del verificador:

1.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de la Licitación

Clausulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

El requisito podria resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.

Comentario:

/Constancia Ad -Referéndum: Solicitamos a la convocante remitir el documento donde se pueda visualizar la ruta de certificación de la firma electrónica., el documento remitido es el escaneado del original//Solicitamos a la convocante que se adjunte al archivo de la nota MEF el FG04., ASI como lo indica la constancia ad-referéndum. en el 3 párrafo //Solicitamos a la convocante que se adjunte al archivo de la nota MEF el FG04., ASI como lo indica la constancia ad-referéndum en el 3 párrafo//bien se toma conocimiento del "Convenio Interinstitucional entre la MEC, y MAG" remitido se reitera la observación anterior "Considerando la naturaleza del llamado ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA - AD REFERENDUM - PLURIANUAL", asi como lo indicado en el dictamen técnico de EETT: En coordinación con el MEC, conforme a las normas vigentes de la Ley General de Educación. Se procede a reiterar dicha observación considerando que en el convenio remitido no se indican específicamente las responsabilidades o las tareas a ser realizadas por cada una de las partes//Consultamos a la convocante, si el proceso requiere autorización del MEC?//

Descargo: Que, de forma a ampliar el Dictamen Técnico mencionamos que dentro del CAPITULO VII - DE LA RELACIÓN ESCUELA ALUMNOS *Art. 39 Los alumnos que asisten a los cursos ofrecidos bajo la modalidad establecida en el inc(a) del*

Página 1 de 3

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"





Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Art. 15° del presente Decreto N° 10255/79, deberán permanecer bajo el régimen de internado, en todos los casos en que dichos cursos así se organicen". Art. 40 "Para los efectos del artículo anterior, el Estado absorberá anualmente los gastos que demandará tal permanencia. La gratuidad comprenderá, además de la Enseñanza, el alojamiento, la alimentación, la asistencia técnica...".

En ese contexto, y en respuesta a la consulta, que el presente proceso **NO REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**, teniendo en cuenta la estipulación de cubrir las necesidades básicas suscitadas, manifestamos que en años anteriores la misma, no ha sido requerida, según antecedentes de IDs N° 449445, 412193, 359235 (ilustración) de llamados y adjudicaciones anteriores.

En referencia a la constancia ad-referendum, como se puede apreciar en el print pantalla del archivo adjunto, en el SICP (Anexo 1), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) remitió al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por mesa entrada física, por ende el archivo digital que disponemos es el que esta cargado en SICP. Y si perciste la duda podrían consultar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de la veracidad del documento. Para el efecto adjuntamos copia del correo enviado al MEF y copia del correo recibido por el MEF, para tal efecto remitimos el archivo en digital que disponemos.

1.- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

2. Requisitos de participación y criterios de evaluación

No se establece método de evaluación de las muestras.

En lo referente a las muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitamos se determine específicamente bajo que métodos las mismas serán examinadas y calificadas, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Descargo: Asimismo, dicha observación ha sido subsanada.

Por todo lo expuesto, se **RUEGA LA PROSECUCCIÓN DEL MISMO EN VISTA AL IMPORTANCIA DEL LLAMADO, Y CONFORME AL CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ESTA FIJADO COMO INICIO DE LAS ACTIVIDADES EL 20 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO**, de sus buenos oficios para la publicación del proceso de referencia, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.


CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Página 2 de 3

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

ANEXO 1



VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Asunción, 18 de noviembre de 2025

NOTA YAF N° 247/2025

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para hacer referencia a la Nota MAG N° 1227 de fecha 28 de octubre y a la Nota DGAF N° 1007/2025 de fecha 14 de noviembre del corriente, a través de las cuales se solicita autorización para el inicio de los siguientes llamados: **"ALQUILER DE IMPRESORAS/FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG/PLURIANUAL"** - ID N° 466.524 y **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA-PLURIANUAL"** - ID N° 476.938, a ser realizados bajo la modalidad Ad Referendum relacionado al Presupuesto General de la Nación 2026-2027. (Exp. MEF SJME N° 85.900/2025)

Cabe mencionar que la estructura afectada a las licitaciones mencionadas es la Clase de Programa 1: **"PROGRAMA CENTRAL"**, Programa 1: **"PROGRAMA CENTRAL"**, Actividad 1: **GESTION GERENCIAL**, Actividad 3: **GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL SECTOR AGRARIO**, Actividad 4: **SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA**, Actividad 5: **ASESORAMIENTO EN LOS SECTORES PECUARIOS, APÍCOLA Y ACUÍCOLA**, Actividad 6: **SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS**, Actividad 7: **ASISTENCIA PARA LA GESTIÓN COMERCIAL A PRODUCTORES**, Actividad 8: **ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA**, Actividad 21: **ADMINISTRACION Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS AGRÍCOLAS**, Objeto del Gasto: 255 **"ALQUILER DE FOTOCOP."** y 311: **"ALIMENTOS P/ PERSONA"**.

En ese sentido, en la programación de su presupuesto pluriannual el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, ha realizado las previsiones presupuestarias en las estructuras mencionadas precedentemente, conforme puede observarse en los reportes que se adjuntan **F-GO4 "PREVISIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES"**, correspondiente a la programación presupuestaria 2026-2028 extraído del Módulo Pluriannual del SIPP.

Por consiguiente, se expide la presente autorización, para que la institución prosiga con los trámites de inicio del proceso de contratación mencionado.

Hago propia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.



VICEMINISTRO

A SU EXCELENCIA
CARLOS GIMENEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
ASUNCIÓN - PARAGUAY

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA

RECIBI: _____
FECHA: 20 NOV 2025 HORA: 10:14
FIRMA: _____
DECLARACION: _____

Chile 252 - Asunción, Paraguay. +595 021 460 010-17



C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Fwd: NOTA VAF N° 247/2025 - SIME N° 85.900/2025 - MAG

De : Secretaría General MAG <sgeneral.mag@gmail.com> jue, 22 de ene de 2026 08:53
Asunto : Fwd: NOTA VAF N° 247/2025 - SIME N° 85.900/2025 - MAG 4 ficheros adjuntos
Para : jorge sanabria <jorge.sanabria@mag.gov.py>, javier figueredo <javier.figueredo@mag.gov.py>

----- Forwarded message -----

De: **Christian Burgos** <christian_burgos@mef.gov.py>
Date: mié, 19 nov 2025 a la(s) 2:48 p.m.
Subject: NOTA VAF N° 247/2025 - SIME N° 85.900/2025 - MAG
To: <sgeneral.mag@gmail.com>
Cc: <flavia_ayala@mef.gov.py>, <secretariageneralvaf@mef.gov.py>, <diego_espinola@mef.gov.py>, <carmen_frutos@mef.gov.py>

Buenas tardes, por medio de la presente, se remite adjunto copia digital de la NOTA VAF N° 247 y adjuntos, de fecha 18 de noviembre de 2025, rubricada por el señor Viceministro de Administración Financiera, a sus efectos.-

Solicitamos por favor dar el acuse de recepción y remitir el número de entrada asignado.-

Saludos cordiales.-

Christian Daniel Burgos Ortiz
Secretaría General

VICEMINISTERIO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Christian_burgos@mef.gov.py



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

CHILE 252 C/PALMA

021 443 587

021 414 6422 – 440 010/17
Interno 226/422

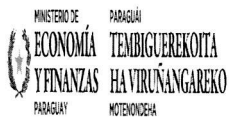


image002.png
28 KB

 **NOTA VAF N° 247-2025 - SIME N° 85.900-2025 - MAG.pdf**
296 KB

Fwd: NOTA MAG N° 1227-25

De : Secretaría General MAG <sgeneral.mag@gmail.com> jue, 22 de ene de 2026 08:51
Asunto : Fwd: NOTA MAG N° 1227-25 3 ficheros adjuntos
Para : jorge sanabria <jorge.sanabria@mag.gov.py>, javier figueredo <javier.figueredo@mag.gov.py>

----- Forwarded message -----

De: Aldo Medina <aldo_medina@mef.gov.py>
Date: mar, 28 oct 2025 a la(s) 1:11 p.m.
Subject: RV: NOTA MAG N° 1227-25
To: <sgeneral.mag@gmail.com>

Expediente 85900/2025

De: Daysy Gaona [mailto:daysy_gaona@mef.gov.py]
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 12:38
Para: 'Aldo Medina' <aldo_medina@mef.gov.py>
Asunto: RV: NOTA MAG N° 1227-25



DAYSY GAONA

Jefa Interina

Departamento de Secretaría General

Dirección General de Presupuesto

Telf. 440 010-17

Int. 456

www.mef.gov.py

Chile N° 252

Palacio Alegre

Edificio central

Asunción - Paraguay

De: Secretaría General MAG <sgeneral.mag@gmail.com>

Enviado el: martes, 28 de octubre de 2025 12:31

Para: dgp@mef.gov.py

Asunto: NOTA MAG N° 1227-25

Buenos días.

Por este medio se remite la nota MAG N° 1227/2025 para los fines pertinentes.

Favor remitir acuse de recibo y numero de SIME

Saludos cordiales.

Secretaría General

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Yegros 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Edif. San Rafael

Tel.: (595 21) 490 336 Int: 4013

 **NOTA MAG N° 1227-25.pdf**
391 KB
